



Asamblea General

Distr. limitada
19 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

46º período de sesiones

Viena, 9 a 20 de febrero de 2009

Proyecto de informe

Adición

X. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 12 del programa, titulado “Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo” como cuestión concreta y tema de debate.

2. Los representantes de Colombia, Grecia, la República Checa y Venezuela (República Bolivariana de) hicieron declaraciones sobre el tema. El observador de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) también formuló una declaración.

3. La Subcomisión acogió con beneplácito la información proporcionada en el informe anual correspondiente a 2008 de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y otras órbitas (<http://www.itu.int/itu-R/space/snl/report>). La Subcomisión invitó a la UIT a que le siguiera presentando informes.



4. Algunas delegaciones reiteraron la opinión de que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado y que corría el riesgo de saturarse. Esas delegaciones consideraron que la explotación de la órbita geoestacionaria debía racionalizarse y ponerse al alcance de todos los Estados, independientemente de su capacidad técnica actual, brindándoles así la oportunidad de acceder a esa órbita en condiciones de equidad, teniendo en cuenta en particular las necesidades de los países en desarrollo.

5. Se expresó la opinión de que debería establecerse un equilibrio entre la utilización comercial de la órbita geoestacionaria y la necesidad de un acceso equitativo a ese recurso por parte de los países en desarrollo.

6. Se expresó la opinión de que el acceso por todos los Estados de forma equitativa a los recursos del espectro en la órbita geoestacionaria corría un grave peligro a causa de los operadores comerciales que, bajo la protección de varios gobiernos, sobreexplotaban un recurso limitado de importancia estratégica.

7. Se expresó la opinión de que las lagunas en el marco reglamentario de la órbita geoestacionaria dificultaban el acceso equitativo de los países en desarrollo a los recursos del espectro en la órbita geoestacionaria. Esa delegación opinaba que la Comisión podría prestar asistencia a los países en desarrollo para que lograsen un acceso equitativo preparando una contribución a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones que se celebraría en Ginebra en 2011, y propuso que se estableciera un grupo de trabajo a fin de elaborar un documento de esa índole.

8. Se expresó la opinión de que la UIT era el único organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas facultado para reglamentar las telecomunicaciones, incluida la atribución a nivel internacional de radiofrecuencias y posiciones orbitales asociadas en la órbita geoestacionaria y otras órbitas, y que sería inadecuado que se estableciera un grupo de trabajo con la finalidad de preparar un documento que interfiriera en la labor de la UIT.

XI. Año Heliofísico Internacional 2007

9. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 13 del programa, titulado “Año Heliofísico Internacional 2007”, como cuestión concreta y tema de debate.

10. Los representantes del Canadá, China, los Estados Unidos, el Japón y Nigeria formularon declaraciones sobre el tema.

11. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

- a) “La misión Corot”, a cargo del representante de Francia;
- b) “Logros del Año Heliofísico Internacional 2007”, a cargo del representante de los Estados Unidos;
- c) “La misión PICARD”, a cargo del representante de Francia;
- d) “El explorador lunar KAGUYA: primeros resultados tras un año en funcionamiento”, a cargo del representante del Japón.

12. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) *IHY 2007 Final Report* (ST/SPACE/43);

b) Informe del Cuarto Curso Práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea/Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio/Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón sobre el Año Heliofísico Internacional 2007 y ciencia espacial básica, celebrado en Sozopol (Bulgaria) del 2 al 4 de junio de 2008 (A/AC.105/919).

13. La Subcomisión observó que los objetivos del Año Heliofísico Internacional 2007 fueron los siguientes:

a) Obtener mediciones de referencia de la respuesta de la magnetosfera, la ionosfera, las capas inferiores de la atmósfera y la superficie de la Tierra para poder determinar los procesos mundiales y las fuerzas impulsoras que afectaban al medio ambiente y el clima terrestre;

b) Promover el estudio global del sistema del Sol y la heliosfera hacia la heliopausa, a fin de comprender los factores externos y permanentes de los cambios geofísicos;

c) Fomentar la cooperación científica internacional en el estudio de los fenómenos heliofísicos actuales y futuros; y

d) Comunicar los resultados científicos excepcionales del Año Heliofísico Internacional a los miembros interesados de la comunidad científica y al público en general.

14. La Subcomisión acogió con beneplácito el informe de la secretaría del Año Heliofísico Internacional sobre las actividades pertinentes realizadas en 2008.

15. La Subcomisión expresó su agradecimiento a la secretaría del Año Heliofísico Internacional y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por la realización de una campaña internacional, de 2005 a 2009, destinada a explorar la interacción helioterrestre y a desplegar en todo el mundo baterías de instrumentos instalados en tierra para la investigación meteorológica espacial, en particular en los países en desarrollo. A raíz de esa campaña, más de 90 Estados, de los cuales 70 eran países en desarrollo, estaban reuniendo activamente datos que se utilizarían para comprender de qué forma el tiempo espacial, causado por la variabilidad solar, podía afectar a los sistemas espaciales y los vuelos espaciales humanos; las transmisiones de energía eléctrica; las radiocomunicaciones de alta frecuencia; las señales de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS); los radares de largo alcance, y el bienestar de los pasajeros en aviones que volaran a gran altura.

16. La Subcomisión expresó su reconocimiento a la secretaría del Año Heliofísico Internacional y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por las numerosas publicaciones, afiches y folletos publicados y difundidos, y por las exposiciones organizadas para promover el Año Heliofísico Internacional 2007 en los círculos científicos y académicos y entre el público en general, en particular en los países en desarrollo.

17. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que la publicación *IHY 2007 Final Report* proporcionaba un amplio panorama de las extensas actividades realizadas en todo el mundo entre 2005 y 2008 para alcanzar los objetivos del Año Heliofísico Internacional 2007.
18. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que el Canadá, China, los Estados Unidos, el Japón y Nigeria habían informado acerca de sus logros y de las actividades realizadas en 2008 en el marco del Año Heliofísico Internacional 2007.
19. La Subcomisión convino en que era importante continuar explorando la corona solar; profundizar la comprensión de la función del Sol y los efectos que podía tener la variabilidad del Sol en la magnetosfera, el medio ambiente y el clima de la Tierra; explorar los entornos ionizados de los planetas, y determinar los límites de la heliosfera y profundizar la comprensión de su interacción con el espacio interestelar.
20. La Subcomisión convino en examinar, a partir de su 47º período de sesiones y en el marco de un plan de trabajo trienal, un nuevo tema del programa titulado “Iniciativa internacional sobre meteorología espacial”, a fin de aprovechar el éxito del Año Heliofísico Internacional 2007.

XII. Proyecto de programa provisional del 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

21. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó un proyecto de programa provisional para su 47º período de sesiones, que debía presentarse a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 11 de esa resolución, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario, convocado nuevamente en su 703ª sesión, celebrada el 11 de febrero, que examinara el proyecto de programa provisional del 47º período de sesiones de la Subcomisión.
22. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo Plenario relativas al proyecto de programa provisional del 47º período de sesiones de la Subcomisión, que figuraban en el informe del Grupo de Trabajo Plenario (véase el anexo I).
23. La Subcomisión observó que la Secretaría había previsto que el 47º período de la Subcomisión se celebrara del 8 al 19 de febrero de 2010.